



Quarenta maravedis.

SELLO QVARTO, QVAREN-
TA MARAVEDIS, AÑO DE MIL
OCHOCIENTOS Y NVEVE.

Temo el beneficio que ha tenido el publico, con
parar los precios que se habendado, con otros que
se ha fennado en los pueblos circunvecinos.
Desde luego, y para que lo goze el mismo beneficio.
Acordo: Continúe administrandose el ho-
rario al Acoyete, cargandole en cada arroba
tre y 7. por ciento. a beneficio del Cabildo, cuya ad-
ministracion se era por el Sr. D. Alfonso Cay.
Alceda, actual Diputado del Comun, y Sindico per-
sonero que es o fuere, cuidando a la mayor
Economia, abierta cuenta para acreditar
en todo tiempo la purera de la Administracion
quienex poran poner las personas que abien
tenegon para que cuiden de Surcar los Exami-
cos y otras necesarias; por cuyo trabajo se
dele remunerar con aquella cuota por-
cion que es men suficiente, y lo mismo
arar con la persona que franquca el dinero para
la administracion, respecto a no tenerlo, ni arbi-
trio, el Ayuntamiento, por consiguiente a esse lo prac-
tica aquella animada de un Recto fin y amor
a mi comocinos, acreditado con averlo puer-
to todo a el arbitrio del Ayuntamiento.

